ACTA DE LIQUIDACION Y TERMINACIÓN AL CONVENIO SOLIDARIO N° 031 DEL 06 DE DICIEMBRE DEL 2022 SUSCRITO ENTRE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PUENTE HONDITA Y EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL.
(PC-031-2022)

CONVENIO: CONVENIO SOLIDARIO N" 031 DE 2022. **(PC-031-2022)**

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE EL PEÑOL

SOLIDARIO: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA PUENTE HONDITA, NIT N° 811.035.301-5, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR RAUL ANTONIO CANO OSORIO CC N° 70.952.535

OBJETO: "FOMENTAR EL CUIDADO Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA VEREDA PUENTE HONDITA-HORIZONTES DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL CON ACTIVIDADES DE EDUCACION AMBIENTAL BAJO METODOLOGIA PRISER".

PLAZO INICIAL: SEIS (6) MESES A PARTIR DE LA SUSCTIPCION DEL ACTA DE INICIO.

PLAZO TOTAL: SEIS (6) MESES A PARTIR DE LA SUSCTIPCION DEL ACTA DE INICIO.

VALOR INICIAL: VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/L ($26.659.352).

APORTE MUNICIPIO: VEINTITRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/L ($23.159.352)

APORTE SOLIDARIO: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($3.500.000)

VALOR TOTAL: VEINTITRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/L ($26.659.352)

FECHA DE INICIO: 06 DE DICIEMBRE DE 2022

FECHA DE TERMINACION: 06 DE JUNIO DE 2023

El día veintidós (22) de Diciembre de 2023, en las instalaciones del Municipio de El Peñol Antioquia y en virtud de lo establecido en el artículo 60 de la lay 80 de 1993 y artículo 11 de la ley 1150 de 2007, se reunieron las siguientes personas:La Señora **DORA EMILSEN HERNANDEZ RIVERA**, ciudadana mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 42.42.841.667 Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, como supervisora del convenio, y el señor **RAUL ANTONIO CANO OSORIO Identificado con CC 70.952.535,** como Representante Legal de la Junta de Acción Comunal Vereda Puente Hondita, identificada con NIT: 811.035.301-5, con el fin de liquidar de mutuo acuerdo el Convenio Solidario N° 031 - 2022 así:

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1 Código Postal 05500. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

1. **OBJETO**: "FOMENTAR EL CUIDADO Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA VEREDA PUENTE HONDITA-HORIZONTES DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL CON ACTIVIDADES DE EDUCACION AMBIENTAL BAJO METODOLOGIA PRISER".

2. **PLAZO INICIAL**: SEIS (6) MESES

3. **VALOR TOTAL:** VEINTITRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/L ($26.659.352)

4. **SUPERVISIÓN:** Se estableció que la supervisión de este convenio estaría a cargo de la secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del 06 de diciembre de 2022 mediante comunicado de supervisión.

5. **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Rubro	Registro presupuestal	
		No.	Valor
1386 del 06 de septiembre de 2022	2.3.2.02.02.009.13.08 Programa de intercambio de servicios (PRISER)	1839	$3.220.000
1750 del 10 de noviembre de 2022	2.3.2.02.02.009.20.02.08 Convenio CORNARE #320-2022 educación ambiental bajo metodología priser		$19.939.352

6. **DESARROLLO DEL CONVENIO**

Una vez suscrito el convenio solidario N° 031-2022 y según informe de actividades, el solidario ejecutó las obligaciones contractuales pactadas de acuerdo a lo establecido en el Convenio Solidario como taller de socialización, administración del convenio y mano de obra no calificada, para el periodo comprendido entre el día 06 de diciembre al 06 de junio de 2023.

7. **EJECUCIÓN DEL CONVENIO**

Aprobación de Garantía: EL MUNICIPIO en virtud de la facultad conferida por el Articulo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, se reservó la solicitud de garantías, por la naturaleza del convenio y por la discrecionalidad de la Alcaldesa, de acuerdo a la ley 1150 de 2007 y considerando que los pagos serán realizados una vez el supervisor verifique el cumplimiento del objeto y de las obligaciones del contratista no se exigieron pólizas de garantía.

7.1. **MODIFICACIONES AL CONTRATO:** Al presente convenio no se le realizó modificaciones.

7.2. **Fecha de Terminación:** El convenio N° 031 -2022 tuvo un tiempo de ejecución de seis (6) meses contados desde el 06 de diciembre al 06 de junio del 2023.

8. **PAGOS AL CONVENIO**

Al momento de efectuar el Acta de Liquidación, se determinó que al solidario ya se le había cancelado el valor total del convenio solidarios N° 031-2022, como se relaciona a continuación:

PAGOS REALIZADOS	ORDEN DE PAGO	COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA DE PAGO	VALOR
1	2023-1372	2023-01373	15/06/2023	$23.159.352
TOTAL PAGADO				$ 23.159.352

9. LIQUIDACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONVENIO	$26.659.352
APORTE DEL MUNICIPIO	$ 23.159.352
APORTE DEL SOLIDARIO	$3.500.000
VALOR ADICIONAL DEL CONVENIO	$0
VALOR EJECUTADO DEL CONVENIO	$26.659.352
VALOR A FAVOR DEL SOLIDARIO	$0
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$0

10. DOCUMENTOS APORTADOS EN LA LIQUIDACIÓN

Para realizar la presente acta de liquidación, se aportaron los siguientes documentos:

☐ Certificado de recibo a satisfacción del supervisor del convenio.

11. CONCLUSIONES

Las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de liquidación y dejamos constancia que:

PRIMERO: Se liquida de mutuo acuerdo el Convenio Solidario N° 031-2021.

SEGUNDO: La obra desarrollada por la Junta de Acción Comunal Vereda Puente Hondita, identificada con NIT: 811.035.301-51, representada legalmente por el señor **RAUL ANTONIO CANO OSORIO,** identificado con CC N° 70.952.535**,** fue recibida a plena satisfacción por el municipio de El Peñol.

TERCERO: En la presente acta de liquidación del convenio Solidario N° 031 - 2022 están incluidos todos los valores por la obra realizada.

CUARTO: El solidario manifiesta que el Municipio de El Peñol cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él, en relación con el Convenio Solidario y la presente liquidación, declarando al municipio de El Peñol como entidad contratante a paz y salvo.

12. CIERRE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1 Código Postal 05500. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

Con la firma de la presente acta de liquidación, se da aplicación al artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, entendiéndose que, con la firma del presente documento, se da el cierre del expediente contractual.

Para constancia se firma la presente acta de liquidación del Convenio Solidario N° 031- 2022 por quienes en ella intervinieron a los veintidós (22) días del mes de Diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Dora E Hernandez R

DORA EMILSEN HERNANDEZ RIVERA
Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, Supervisora

Raúl Antonio Cano O

RAUL ANTONIO CANO OSORIO
R/L J.A.C Vereda Puente Hondita - Contratista

Funcionario / Contratista	**Nombre / Cargo**	**Firma**
Proyectado por	Melissa García Valencia Profesional secretaria Desarrollo Rural y Medio Ambiente	MGarciaV.
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor en Contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y, por lo tanto, lo presentamos para firma de la Alcaldesa Municipal.		

Carrera 18 No 02 -91 Plaza de Bolívar, El Peñol, Antioquia. NIT: 890980917-1 Código Postal 05500. Teléfono 851 58 51. Email: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co Web: www.elpenol-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia
Todo por mi gente!